



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

19 OCT. 1987

Expte. N° 18.239/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 1262-85 del 11 de Diciembre de 1985, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se ordena la instrucción de un sumario administrativo para esclarecer la sustracción de elementos del Depósito de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios y deslindar responsabilidades;

Que a Fs. 11 la Dirección de Patrimonio informa sobre el valor estimativo de lo sustraído, ascendiendo el mismo a australes cuatrocientos cincuenta y cuatro con setenta centavos (A 454,70);

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que de acuerdo con el informe producido por la instrucción del sumario, corresponde el sobreseimiento provisional de la causa;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por concluída la presente instrucción sumaria, dejándose constancia del sobreseimiento provisorio de la causa, habiéndose cumplido con los extremos exigidos por el artículo 83 del Reglamento de Investigaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el perjuicio fiscal por la referida sustracción asciende al total estimativo de australes cuatrocientos cincuenta y cuatro con setenta centavos (A 454,70), según el siguiente detalle:

- 1 Rollo de cable bipolar de 2 mm. x 100 mts.:.....	A 88,00
- 2 Rollos de cable bipolar de 1½ mm. x 100 mts., c/u. A 71,00..	A 142,00
-40 Metros de cable bipolar de 1 mm., cada metro a A 0,53:.....	A 21,20
- 2 Latas de esmalte sintético Albalux color amarillo, de 4 litros c/u. A 40,00:.....	A 80,00
- 2 Cucharas de albañil, c/u. A 23,00:.....	A 46,00
- 2 Plomadines de albañil, c/u. A 7,80:.....	A 15,60
- 1 Rastrilleta:.....	A 6,60
- 1 Tenaza GHERARDI de armador:.....	A 17,30
- 1 Pala punta corazón:.....	A 38,00
T O T A L:.....	<u>A 454,70</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su representación en Salta, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO